Outlook

RV: CPE No. 70-9-2024-004557 - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SENNOVA

Desde Sixta Tulia Meza Sinin <stmeza@sena.edu.co>
Fecha Vie 19/07/2024 9:03
Para Merlys Cristina Rodelo Martínez <mcrodelom@sena.edu.co>; Ferley Ramos Geliz <feramosg@sena.edu.co>; samuelavila22@hotmail.com <samuelavila22@hotmail.com>; Melissa Aguas De Hoyos <maguash@sena.edu.co>; Jose Garcia Palencia <garciap@sena.edu.co>; Eduardo Emilio Sequeda Machado <esequeda@sena.edu.co>; Mauricio Andres Hoyos Guerra <mahoyos@sena.edu.co>
CC Derly Maria Fuentes Urzola <dmfuentes@sena.edu.co>

6 archivos adjuntos (2 MB)

C.E.(FRM) - 70-9-2024-004557-(70)-701010 + (E) JOSE ALEXANDER MANJARRES MARQU.tif; 2. PAA_APOYO LOGÍSTICO PROYECTOS SENNOVA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-004557 -.pdf; 1. SOLICITUD DE NECESIDAD EVENTOS SENNOVA-09-07-2024.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2.pdf; C.I.(FRM)-9-2024-004557-(70)-701010-+ (E) JOSE ALEXANDER MANJARRES MARQUEZ--S.html; 3.1. CDP 4224 CONTATAR SERVICIOS PERSOANLES PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORMULADO Y AVALADO DE CÓDIG.pdf; 3. CDP 6124 EVENTO TECNOACADEMIA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-004557 - NIS 20.pdf;

LÍDER DEL PROCESO:

Ferley Ramos Geliz

Ámbito técnico: Samuel Benito Avila Amell; Melissa Aguas De Hoyos
Ámbito económico, publicación de solicitud de precotización y proyección de Estudio de análisis del sector: José García Palencia
Ámbito técnico SST: Eduardo Emilio Sequeda Machado
Ámbito técnico Ambiental: Mauricio Andrés Hoyos Guerra
Ámbito Jurídico para revisión y construcción del expediente para publicación de proceso: Merlys Cristina Rodelo Martínez

Cordialmente,

De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 11 de julio de 2024 2:46 p. m.
Para: Jose Alexander Manjarres Marquez <jamanjarresm@sena.edu.co>
Cc: Ferley Ramos Geliz <feramosg@sena.edu.co>; John Mario Acuña Martinez <jacuna@sena.edu.co>; Maira Alejandra Diaz Castillo <madiazca@sena.edu.co>; Rosa Elena Rojas Amaya <rerojas@sena.edu.co>; Derly Maria Fuentes Urzola <dmfuentes@sena.edu.co>; Sixta Tulia Meza Sinin <stmeza@sena.edu.co>; Samuel Benito Ávila Amell <savilaa@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 70-9-2024-004557 - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SENNOVA

Apreciado(a) * (E) JOSE ALEXANDER MANJARRES MARQUEZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
70-9-2024-004557	2024-02-297423	11/07/2024 2:45:17 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SENNOVA

701060
Sincelejo

Señor:
JOSE ALEXANDER MANJARRES MARQUEZ
Director Regional (E)

Asunto: Solicitud de contratación SENNOVA.

Cordial saludo.

Envío documentación SENNOVA, requerida por la oficina de contratación.

Cordialmente;

FERLEY RAMOS GELIZ
Coordinador formacion profesional

Anexo: 4.

Proyecto: Rosa Elena Rojas Amaya

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Logo SENA

Sixta Tulia Meza Sinin
Centro De La Innovación, La Tecnología Y Los Servicios
- Contratista
stmeza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:54202
Km 7 Via Al Municipio De Sampués


instagram
Facebook
Twitter
Youtube
Linkedin
SENA
Redes

70-9542

Sincelejo, 08 de julio de 2024

Doctor:
JOSÉ ALEXANDER MANJARRES
Director Encargado Regional Sucre SENA
Sincelejo

Referencia: Solicitud de contratación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de eventos de proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA.

Cordial saludo.

El SENA es una entidad pública adscrita al ministerio de trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividad productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere fortalecer las actividades de la estrategia del del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Investigación – SENNOVA que adelanta en cumplimiento de la normatividad que lo relaciona con el plan estratégico institucional (PEI), e incluye la necesidad de realizar eventos de divulgación tecnológica con miras a promover el aporte de los mismos al cumplimiento de los objetivos institucionales. El SENA mediante su Plan Estratégico Institucional (PEI) plantea la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo respecto a los ejes de articuladores de desarrollo territorial, orientando la oferta de servicios y su plan de acción a través de las regiones y los centros de formación, que para el presente proyecto responden a las prioridades y objetivos establecidos por el Gobierno Nacional para la región caribe.

El SENA a través del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Investigación – SENNOVA- "busca generar capacidades para la investigación aplicada y desarrollo experimental en los Centros de Formación del SENA, a través del desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en las diferentes líneas programáticas del sistema, y a su vez articular y transferir capacidades de innovación, productividad y competitividad a las empresas".

Conforme a lo anterior, el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, dentro de su Plan Operativo para el año 2024, contemplo realizar el proyectos titulados "TECNOACADEMIA ITINERANTE SUCRE VIGENCIA 2024" y grupo de investigación, los cuales están identificados con código SGPS-12415-2024 y SGPS-12415-2024 son financiados por el Sistema de investigación,

Desarrollo Tecnológico e Innovación -SENNOVA y tiene como objetivo Fomentar el desarrollo de competencias en Ciencia, Tecnología e Innovación en niños y jóvenes de educación básica y media mediado por ambientes dotados con tecnologías emergentes.

Para llevarlo a cabo de forma satisfactoria, se hace necesario la contratación de servicios personales de apoyo logístico para el desarrollo de eventos del Sistema De Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA SENA que garantiza la adecuada ejecución técnica y financiera de los proyectos; con el objetivo de Promover la divulgación del programa en el departamento de Sucre, igualmente dar a conocer los proyectos ejecutados en la vigencia 2024.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS PROYECTOS FORMULADOS Y AVALADOS, CON CÓDIGO SGPS 12415 Y CÓDIGO SGPS 12150.
ALCANCE DEL OBJETO: El Proveedor se obliga a suministrar a la Entidad Compradora, los elementos para el desarrollo de eventos del Sistema De Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA SENA, Regional Sucre, dando cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos para la vigencia 2024.
TIEMPO EJECUCIÓN: El plazo señalado para la ejecución del contrato, será de **Ciento veinte días (120)** calendario a partir de la aprobación de la garantía única por parte del SENA previo cumplimiento de losrequisitos de ejecución de la aceptación.
LUGAR DE EJECUCIÓN: la ejecución se realizará en el Departamento de Sucre, no obstante, para todos los efectos legales, el domicilio de la entidad será el municipio de Sincelejo.
FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado una vez realizada la actividad, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura,con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. la certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 200, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: De acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la entidad, La persona designada para ejercer la supervisión, preferiblemente debe contar con estudios en carreras o experiencia afín al objeto del contrato o convenio que se va a supervisar y/o tener experiencia en las actividades que se ejecutan en el contrato o convenio, en la medida de lo posible pertenecer al área responsable de la ejecución del contrato, en la cual se encuentra asignada la ordenación del gasto. Igualmente, contar con la capacidad suficiente para vigilar el cumplimiento de los compromisos contractuales o convencionales y controlar el desarrollo operativo del contrato o convenio. La función de supervisión puede ser ejercida por empleados de nivel asistencial, técnico, profesional, asesor y directivo del SENA, siempre y cuando del ejercicio de las funciones específicamente desarrolladas haya una relación con el objeto de contrato. Algunas de las características que tiene un supervisor sin perjuicio de las que considere el ordenador del gasto al momento de su designación son:

- **PROFESIONALISMO,** para cumplir con todas las obligaciones que asume con su designación, acudiendo a los criterios propios de su formación académica y/o su experiencia.
- **HONESTIDAD,** para actuar, de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia y privilegiando siempre los criterios objetivos frente a cualquier consideración de tipo subjetivo.
- **CRITERIO TÉCNICO**, para discernir entre distintas alternativas, cual es la más adecuada y apropiada, sin perder de vista los intereses de la entidad y de los beneficiarios de los bienes y/o servicios.
- **ORDEN,** para planificar, estructurar y administrar de manera eficiente, los diferentes recursos que se generan de la relación contractual o convencional, todo ello, en armonía con las demás funciones propias del cargo.

Razón por la cual, para el presente caso se sugiere designar como SUPERVISOR al señor FERLEY RAMOS GELIZ, Coordinador de formación profesional, persona idónea en el ejercicio de las actividades propias de la supervisión.

APOYO TÉCNICO:
Melissa Aguas, instructora (líder de investigación).
Samuel Ávila, dinamizador Tecnoacademia.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, se establece como elemento integrante de estos los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece “La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (…)” Así mismo, el numeral 3 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 indica “… para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio

ofrecido.”

Por tanto, la escogencia del contratista se realizará a través de un procedimiento de contratación, bajo la modalidad de Selección Abreviada utilizando el mecanismo de Subasta Inversa, en razón a las características de los bienes objeto de la presente contratación, de conformidad con lo previsto en el lit. a) del núm. 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos**.**

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima cuantía

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de prestación de servicios

6. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Se ha verificado que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del SENA así mismo, se ha verificado existente relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos:

Rubro	Nombre del Rubro	Valor del Rubro
C-3605-1300-3-40402A	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD	$ 23.556.000,00
	TOTAL	**$ 23**.556.000

A continuación, se detalla la relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTOPROYECTO LEY BPIN 2023	DEPENDENCIA SIIF	POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	NOM PRODUCTO	NOM CTA	NOMBRE CUENTA	CÓDIGO RUBRO 2023	NOMBRE RUBRO 2023	CONCEPTO INTERNO SENA	VALOR A AUMENTAR

C-3605-1300-3-40402A	954265	C-3605-1300-3-40402A-3605009-02	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	02	IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD NACIONAL	3605009	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	$ 23.556.000

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere el suministro por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple el suministro de materiales y equipos para el Sena Regional Sucre, que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

Evento grupo de investigación:

ITEM	NOMBRE DELELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTODE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Salón de eventos	Salón de eventos con capacidad para 300 personas, dotado con: Aire acondicionado. Sillas tifani. Equipo audiovisual. Mesas principal para seis (6) personas (Sillas tifani, para el acto protocolario, faldellin color blanco sobre mantel color a definir, centro de mesa floral ubicada en la mesa principal)	80141607	unidad	2
2	Mesas y sillas	Mesas de 2,40 x 70 que conformen la mesa principal con Diez (10) puestos con sus respectivas sillas (Sillas tifani, Con dimensiones así: Largo: 51.5 cm, Ancho: 47 cm, Alto: 87,5 cm.) para el acto protocolario, faldellin color blanco, sobre mantel color a definir, centro de mesa floral ubicada en el exterior del auditorio.		unidad	1
3	Servicio de agua, café y te	Servicio de Agua (porrón con dispensador para agua fría y caliente) con vasos reciclables de 7 oz, Estación de		unidad	2

		Café y agua aromática vaso de 4 oz, disponibles durante el evento (2) días. Este espacio se ubicara dentro del auditorio.			
4	Refrigerios	REFRIGERIO Presentar mínimo tres opciones según FICHA TECNICA: Un sólido presentación no inferior a 150 g Y una bebida en presentación no inferior a 200ml., debe ser jugo natural en empaque tetra-pack o una bebida caliente.		unidad	600
5	Almuerzos	ALMUERZO: Presentar mínimo tres opciones según FICHA TECNICA: 250 cc de sopa, 200 gr de carne (pescado, pollo, res, cerdo), 200 gr de verduras, 200 gr de arroz y plátano pasta o papa y una bebida en presentación no inferior a 200 ml., debe ser jugo natural en empaque tetra-pack. ALMUERZO: Presentar mínimo tres opciones según FICHA TECNICA: 250 cc de sopa, 200 gr de carne (pescado, pollo, res, cerdo), 200 gr de verduras, 200 gr de arroz y plátano pasta o papa y una bebida en presentación no inferior a 200 ml., debe ser jugo natural en empaque tetra-pack o bolsa. PRIMER DIA: 50 SEGUNDO DIA: 50		unidad	100
6	Conferencistas	CONFERENCISTAS: Para el desarrollo del evento el operador logístico deberá contactar a dos conferencistas (en áreas de Investigación e Innovación Científica en las áreas desarrollo sostenible, producción limpia y medio ambiente, los cuales serán señalados por el SENA Centro. El contratista deberá a su vez, suministrar máximo el número de un tiquete aéreo (Ida y Regreso) a cada uno de los conferencistas, como también se debe suministrar el alojamiento, alimentación por los dos días del evento y los de llegada y así mismo su traslado dentro de la ciudad en ejecución de las conferencias.		unidad	4
7	Transporte de ponentes	TRANSPORTE PONENTES: El contratista deberá cubrir los gastos de transporte de los ponentes al lugar de realización del evento		unidad	4
8	Lapicero	LAPICERO CONGRESO: Bolígrafo Plástico con Resaltador en Cera, acabado metalizado; Medida de bolígrafo: 14 cm largo. Área de Marca: 3 cm ancho x 0.7 cm alto. Color: Blanco, verde Tinta: negra Diseño: suministrado por el SENA.		unidad	300
9	Agenda	AGENDA CONGRESO: Libreta de tapa dura, impresas con imagen del congreso, logo SENNOVA y SENA Regional sucre en		unidad	300

		policromía, impresión en plastificado mate con brillo U.V en distintivos con uso de tintas que garanticen alta rotación, 100 hojas de papel ecológico de 90 gramos anillado “doble O” de alta resistencia. Tamaño cerrado 12,5 cm ancho x 17 cm largo.			
10	Camisetas tipo polo mujer	CAMISETAS TIPO POLO MUJER: Con bordados del evento y SENNOVA. Color Blanco. Tela: tipo Lacoste en diferentes tallas. Las tallas serán suministrada por el SENA		unidad	15
11	Camisetas tipo polo hombre	CAMISETAS TIPO POLO HOMBRE: Con bordados del evento y SENNOVA. Color Blanco. Tela: tipo Lacoste en diferentes tallas. Las tallas serán suministrada por el SENA		unidad	15

8. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La definición técnica de la necesidad y su correspondiente soporte, así como las condiciones del contrato a celebrar, deberán analizarse en el estudio técnico, estableciéndose con claridad, entre otros, los siguientes aspectos:

Las calidades del personal técnico que debe prestar los servicios y demás elementos que afecten la satisfacción de la necesidad que motiva la contratación.

- **Servicios conexos**: Los elementos relacionados en la presente solicitud deben entregarse y si así lo requieren instalarse en el lugar destinado para cada evento definido por la entidad SENA, la empresa de transporte del equipo debe estar constituida legalmente, seguros y documentos vigentes.

9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- **Plazo de entrega de los elementos**: El plazo de entrega e instalación de los elementos para los eventos, deberán ser entregados en el/los días hábiles de acuerdo a la fecha del evento pactada, la fecha de solicitud que realizará la entidad a través del supervisor del contrato, conforme al cronograma pactado para tal fin, la omisión a dicha obligación dará lugar al incumplimiento del contrato, previo adelantamiento del procedimiento establecido en la normas que regulan la materia y lo previsto para tales efectos en el manual de contratación y el manual de supervisión de contratos de la entidad.

- Cumplir con especificaciones técnicas dadas en esta solicitud.

10. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
1	80141607	Salón de eventos con capacidad para 300 personas, dotado con: Aire acondicionado. Sillas tifani. Equipo audiovisual. Mesas principal para seis (6) personas (Sillas tifani, para el acto protocolario, faldellin color blanco sobre mantel color a definir, centro de mesa floral ubicada en la mesa principal)
2		Mesas de 2,40 x 70 que conformen la mesa principal con Diez (10) puestos con sus respectivas sillas (Sillas tifani, Con dimensiones así: Largo: 51.5 cm, Ancho: 47 cm, Alto: 87,5 cm.) para el acto protocolario, faldellin color blanco, sobre mantel color a definir, centro de mesa floral ubicada en el exterior del auditorio.
3		Servicio de Agua (porrón con dispensador para agua fría y caliente) con vasos reciclables de 7 oz, Estación de Café y agua aromática vaso de 4 oz, disponibles durante el evento (2) días. Este espacio se ubicara dentro del auditorio.
4		REFRIGERIO Presentar mínimo tres opciones según FICHA TECNICA: Un sólido presentación no inferior a 150 g Y una bebida en presentación no inferior a 200ml., debe ser jugo natural en empaque tetra-pack o una bebida caliente.
5		ALMUERZO: Presentar mínimo tres opciones según FICHA TECNICA: 250 cc de sopa, 200 gr de carne (pescado, pollo, res, cerdo), 200 gr de verduras, 200 gr de arroz y plátano pasta o papa y una bebida en presentación no inferior a 200 ml., debe ser jugo natural en empaque tetra-pack. ALMUERZO: Presentar mínimo tres opciones según FICHA TECNICA: 250 cc de sopa, 200 gr de carne (pescado, pollo, res, cerdo), 200 gr de verduras, 200 gr de arroz y plátano pasta o papa y una bebida en presentación no inferior a 200 ml., debe ser jugo natural en empaque tetra-pack o bolsa. PRIMER DIA: 50 SEGUNDO DIA: 50
6		CONFERENCISTAS: Para el desarrollo del evento el operador logístico deberá contactar a dos conferencistas (en áreas de Investigación e Innovación Científica en las áreas desarrollo sostenible, producción limpia y medio ambiente, los cuales serán señalados por el SENA Centro. El contratista deberá a su vez, suministrar máximo el número de un tiquete aéreo (Ida y Regreso) a cada uno de los conferencistas, como también se debe suministrar el alojamiento, alimentación por los dos días del evento y los de llegada y así mismo su traslado dentro de la ciudad en ejecución de las conferencias.
7		TRANSPORTE PONENTES: El contratista deberá cubrir los gastos de transporte de los ponentes al lugar de realización del evento
8		LAPICERO CONGRESO: Bolígrafo Plástico con Resaltador en Cera, acabado metalizado; Medida de bolígrafo: 14 cm largo. Área de Marca: 3 cm ancho x 0.7 cm alto. Color: Blanco, verde
		Tinta: negra Diseño: suministrado por el SENA.
9		AGENDA CONGRESO: Libreta de tapa dura, impresas con imagen del congreso, logo SENNOVA y SENA Regional sucre en policromía, impresión en plastificado mate con brillo U.V en distintivos con uso de tintas que garanticen alta rotación, 100 hojas de papel ecológico de 90 gramos anillado “doble O” de alta resistencia. Tamaño cerrado 12,5 cm ancho x 17 cm largo.
10		CAMISETAS TIPO POLO MUJER: Con bordados del evento y SENNOVA. Color Blanco. Tela: tipo Lacoste en diferentes tallas. Las tallas serán suministrada por el SENA
11		CAMISETAS TIPO POLO HOMBRE: Con bordados del evento y SENNOVA. Color Blanco. Tela: tipo Lacoste en diferentes tallas. Las tallas serán suministrada por el SENA
12		Salón de eventos con capacidad para 300 personas, dotado con: Aire acondicionado. Sillas tifani. Equipo audiovisual. Mesas principal para seis (6) personas (Sillas tifani, para el acto protocolario, faldellin color blanco sobre mantel color a definir, centro de mesa floral ubicada en la mesa principal)
13		Mesas de 2,40 x 70 que conformen la mesa principal con Diez (10) puestos con sus respectivas sillas (Sillas tifani, Con dimensiones así: Largo: 51.5 cm, Ancho: 47 cm, Alto: 87,5 cm.) para el acto protocolario, faldellin color blanco, sobre mantel color a definir, centro de mesa floral ubicada en el exterior del auditorio.
14		Servicio de Agua (porrón con dispensador para agua fría y caliente) con vasos reciclables de 7 oz, Estación de Café y agua aromática vaso de 4 oz, disponibles durante el evento (2) días. Este espacio se ubicara dentro del auditorio.

11. DOCUMENTOS ANEXOS

Para el trámite de la presente solicitud adjuntamos la siguiente documentación:

- Verificación del plan anual de adquisiciones
- Certificado de disponibilidad presupuestal

Atentamente,

Ferley Ramos Geliz
Firmado digitalmente por Ferley Ramos Geliz
Fecha: 2024.07.11 14:43:09 -05'00'

FERLEY RAMOS GELIZ
Coordinador de formación profesional

Proyecto documento:

Rosa Rojas Amaya - Dinamizadora SENNOVA

Rosa Elena Rojas Amaya
Firmado digitalmente por Rosa Elena Rojas Amaya
Fecha: 2024.07.08 17:02:46 -05'00'

Proyectó aspectos técnicos:

Samuel Ávila – Dinamizador tecnoacademia

SAMUEL AVILA AMELL
Firmado digitalmente por SAMUEL AVILA AMELL
Fecha: 2024.07.09 17:03:34 -05'00'

Proyectó aspectos técnicos:

Melissa Aguas – Instructora (Líder de investigación)

Firmado digitalmente por Melissa Aguas De Hoyos
Fecha: 2024.07.09 13:52:48 -05'00'